

Certificación Núm. 110

Año Académico 2025-2026

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

Yo, Beatriz Rivera-Cruz, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:

En la reunión ordinaria celebrada el 19 de febrero de 2026, se acordó:

- Acoger la **Resolución** presentada por los senadores(as) electos(as) de la Facultad de Ciencias Naturales, por encomienda de su facultad, y que fue ampliamente ponderada, dando paso al siguiente acuerdo:

Resolución sobre el estado de la infraestructura de los laboratorios de investigación en la Facultad de Ciencias Naturales

- POR CUANTO:** En el pasado mes de diciembre de 2025, los laboratorios de investigación recibieron la visita del Decano de Administración, junto a su personal y oficiales del Decanato de Ciencias Naturales, para inspeccionar las condiciones de esos laboratorios que enfrentan serios problemas de deterioro de la infraestructura que ponen en peligro la salud y seguridad de los estudiantes, profesores y demás investigadores que laboran en los mismos.
- POR CUANTO:** El Decano de Administración informó que al culminar las visitas se iba a preparar un informe sobre las condiciones encontradas en los laboratorios con recomendaciones y se entregaría a la Rectora en enero de 2026, para tomar decisiones para determinar las áreas de prioridad para atender.
- POR CUANTO:** A finales de enero de 2026, la facultad recibió información de la Oficina de Protección Ambiental y Seguridad Ocupacional (OPASO) que ese informe no se había aún finalizado y que el Decanato de Administración le había solicitado información adicional a esa oficina, por lo que no estaría listo sino hasta luego de enero de 2026.
- POR CUANTO:** Al día de hoy, no se conoce si el informe ya se envió a Rectoría ni si ya se han tomado decisiones sobre cuáles serán las áreas que se atenderán con prioridad.
- POR CUANTO:** Hay laboratorios que ya han tenido que ser clausurados por las condiciones peligrosas existentes. Esto viola el contrato que se hace con estudiantes que están matriculados con

*Senado Académico
Secretaría*

6 Ave. Universidad
Suite 601
San Juan PR, 00925-2526
Tel. 787-763-4970



créditos de investigación, porque las áreas donde llevarán a cabo sus investigaciones no están en condiciones para poder realizarlas allí.

POR CUANTO: La falta de atención de asuntos inmediatos resulta o genera problemas de seguridad para el personal y los equipos que están en los laboratorios.

POR TANTO: El Senado Académico del Recinto de Río Piedras resuelve:

1. Expresar formalmente su preocupación por la falta de información sobre el informe del Decanato de Administración luego de la visita a los laboratorios de investigación de la Facultad de Ciencias Naturales en diciembre de 2025.
2. Solicitar al Decano de Administración copia de este informe.
3. Solicitar al Decano de Administración que informe a la Facultad de Ciencias Naturales qué criterios se utilizaron para determinar cuáles serán las áreas que se atenderán con prioridad.
4. Solicitar que se establezca un plan de acción inmediato, en coordinación con las unidades administrativas pertinentes, para habilitar todos los laboratorios de investigación de la Facultad de Ciencias Naturales, con el fin de que se pueda llevar a cabo investigación científica en los mismos sin que representen riesgos de salud y seguridad para los investigadores.

Y para que así conste, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil veintiséis.

Visto Bueno:


Angélica Varela Llavona, Ph.D.
Rectora


Beatriz Rivera-Cruz, Ph.D.
Secretaria del Senado

